



se fije en diez el número de Vocales de cada Comisión.

48. Rectificando el Sr. Baquero, manifestó que su proposición tiende á establecer una potencia benéfica que arrojese lo mejor y más conveniente al Ayuntamiento, y que aun cuando la Ley no lo diga, pudiera si se quiere establecer la costumbre seguida en el Congreso, de citar á las sesiones de las Comisiones á todos aquellos Sres. Concejales, que así lo encarguen á la Secretaría.

49. En tal estado la discusión pidieron algunos Sres. que se formularan los terminos del acuerdo, y entonces el Sr. Ladrón de Guevara dijo que ignoraba cual iba á ser el criterio de la presidencia en las rectificaciones, contestando acto seguido el Sr. Alcalde que el de dar la latitud debida, pero